

Dos años de prisión en suspenso por acosar y abusar de una sobrina menor de edad

05/04/2023



Un sanrafaelino fue condenado ayer a dos años de prisión en suspenso por enviar fotos de contenido sexual y haber tocado impúdicamente a su sobrina menor de edad.

Él sujeto -cuyos datos se reservan para proteger la identidad de la víctima- recibió dicha sanción por parte del juez Néstor Murcia después de que su defensa y la fiscalía acordaran (en juicio abreviado) que aceptaba la autoría del hecho y recibía dicha pena.

Según quedó determinado, el hombre mantenía conversaciones telefónicas con su sobrina y, en ese marco, envió imágenes de contenido sexual. También se comprobó que el victimario «manoseó» en al menos una ocasión a su familiar, menor de edad.

La pena impuesta por el juez Murcia incluye el cumplimiento de ciertas obligaciones, tales como no tener contacto con la víctima, además de no poder cometer nuevos delitos mientras dure la condena puesto que, caso contrario, la pena se tornaría de cumplimiento efectivo.